

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
 R.U.T.: 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1688-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 23/05/2018

Señor (es) :COMERCIAL JAM S.P.A.

Dirección : AV. PEDRO AGRIRRE CERDA 3424 - E. CENTRA Rut : 76.540.837-7

Cargo Contable : 41041 CESFAM DR ALFONSO LENG (41041)

Código Presupuestario : 5152206003

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 23/05/2018 -- Fecha de despacho : 31/05/2018

N° Pedido 680

N° Solicitud 34 - 41041

Datos Entrega: Atención Sr. SARA CASTILLO

Teléfono: 998710621

Dirección de despacho : AV. MANUEL MONTT 303 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CUBIERTA LATERAL, TRUPAN DE 25 MM INCLUYE CONFECCION Y REPARACIONES DE MUEBLES EN DEPENDECIAS DEL CESFAM LENG DETALLES SEGUN COTIZACION N 18510-MG	76.400,00	76.400
V°B° Dirección Son: Son: NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS .- Observación: PEDIDO 680 OC 1688 FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO	76.400
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	76.400
		I.V.A	14.516
		TOTAL	90.916



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1